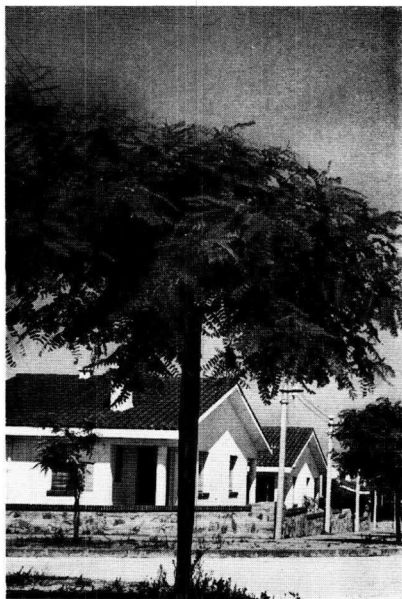




La obra del Instituto N. de Viviendas Económicas

El propósito del Estado de dar a las clases modestas de nuestro país, por intermedio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y de acuerdo con un imperativo ineludible de solidaridad social, vivienda sana, decorosa y barata, está felizmente en plena marcha. Esa obra no se ha detenido ni se ha limitado, sino al contrario, su acción se encuentra en amplio desarrollo y por primera vez en la historia del país esa acción se ha desbordado de los límites de la capital saliendo de ella para extenderse en el interior de la República y llevar, con premura, las primeras realizaciones que deben iniciar a satisfacción improrrogable de necesidades verdaderamente angustiosas.

Se han comprendido las magníficas consecuencias que aportan al conjunto de la sociedad humana el levantar el plano del bienestar de las clases modestas obteniendo que cada familia viva en los límites de su solar, disfrutando de la grata autonomía, que es condición indispensable para que la vida sea en el hogar, feliz y placentera, desarrollada en el jardín propio, delimitado y seguro y en la casita modesta pero limpia, sana y confortable.

La tranquilidad, la holgura de espacio, y la conveniente independencia de la familia, en su sede simple, pero agradable, aportan por modo seguro la satisfacción de vivir, que constituye la condición básica de un pueblo feliz.

Es dando a los hombres de trabajo hogar digno y decoroso y al alcance de sus posibilidades, cómo se construye una sociedad en que todas las categorías enlazan y adaptan armónicamente, facilitándose un convivir exento de reclamos y de rencores y propicio para la felicidad de todos, pues nada hay en la vida que el hombre estime de más valor que gustar la dicha de ver a los suyos transcurriendo su existencia en la forma y en el medio compatibles con la verdadera dignidad humana.

Aumentar siempre y generalizarla, llevando a todos quienes la necesitan, la conquista de ese minimum esencial de su derecho a la vida, dar a las familias modestas la posibilidad de gozar del beneficio inestimable de una vivienda simple y clara donde convivir a pleno aire y con decoro, es la intención de la Comisión Honoraria del Instituto de Viviendas Económicas.

Buscar para los niños la vida en una moral inocente, exenta de promiscuidad y de desdoro; favorecer, en los barrios que construye, la vida colectiva en un medio mejor y más tutelado, ofreciendo calles buenas y limpias; jardines propios, floridos; pequeños huertos simples y de buen alioño; juegos para los niños en la seguridad y en la buena higiene; colaboración con el beneficiario aconsejándole el buen uso y disposición más acertados de las viviendas y asistirlo en otros aspectos sociales muy interesantes, que se presentan como consecuencia de la obra misma, que es su base y fundamento, y es objeto de su principal preocupación.

En la procura de tal conquista, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas ha construido o tiene contratada la construcción de 1859 viviendas; un salón de actos y Biblioteca Pública; dos casinos; una policlínica; cinco salones para venta de artículos de primera necesidad distribuidos en diferentes barrios. Además algunas plazas de esparcimiento o destinadas para educación física.

Dado que el porcentaje medio de habitantes por vivienda es en sus barrios de 5,4, resulta que por la obra del Instituto se ha podido brindar hogar higiénico, apropiado y barato a casi 10.000 beneficiarios.

Al efecto de que pueda apreciarse la amplitud y alcance de esa acción, establecemos a continuación un cuadro de las viviendas construidas y la nómina de las poblaciones en las cuales han sido levantadas:

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BARRIO N.º 1 Av. Carlos María Ramírez y Chile, CERRO.

184 viviendas.
2 viviendas adaptadas para la policlínica.
1 salón de actos y biblioteca pública.

1 salón para negocio con vivienda anexa. Construido.

BARRIO N.º 2 Camino Cíbils y prolongación calle Holanda, CERRO.

104 viviendas construidas.
21 viviendas en construcción.
Proyectado: Salón de actos y refugio espera para ómnibus.

BARRIO N.º 3 Calle Campoamor y Gurméndez, UNION.

89 viviendas.
1 salón para artículos de primera necesidad. Construido.

BARRIO N.º 4 Prolongación calle Chile y Camino Boyado, PANTANOSO.

62 viviendas construidas.
1 Casino anexo, construido.

BARRIO N.º 5 Calle Julián Laguna y Carlos de la Vega, NUEVO PARÍS.

110 viviendas.
1 salón de ventas para artículos de primera necesidad, con vivienda anexa. Construido.

BARRIO N.º 6 Caminos Mendoza y de las Instrucciones.

32 viviendas.
1 Casino anexo. Construido.

BARRIO N.º 7 Calles Ascasubi y E. Romero, LA TEJA.

97 viviendas construidas.

BARRIO N.º 8 Caminos Cíbils y Sanfuentes, CERRO.

82 viviendas.
1 salón de venta de artículos de primera necesidad y vivienda anexa. Construido.

BARRIO N.º 9 Camino Industrias y 20 de Febrero, VILLA ESPAÑOLA.

151 viviendas.
1 salón para negocio y vivienda anexa. Construido.

BARRIO N.º 10 Camino Industrias e Himalaya, VILLA ESPAÑOLA.

64 viviendas. Construido.

BARRIO N.º 11 70 viviendas. Construido.

VIVIENDAS INDIVIDUALES
(Construidas para promitentes compradores fuera de los barrios organizados)
148 construidas.

Además se debe construir un número no determinado de viviendas de acuerdo a la Ley 24 de Octubre de 1944 en el Pueblo Victoria y en sus inmediaciones, Ley por la cual se destinan \$ 300.000.00.

Existen también sumas que resultan del saldo de los fondos de la Ley 15 de Setiembre de 1939, que se destinarán a levantar viviendas sobre terrenos cuya expropiación se halla en trámite.

DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR

ARTIGAS

Ciudad de Artigas.

30 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables (Ley 8 de Mayo 1942), contratadas a iniciarse.

Número no determinado de viviendas a construirse por Ley 15 de Setiembre 1939, con una inversión de \$ 90.000.00.

Número no determinado de viviendas a construirse por Ley 24 de Octubre de 1944. Inversión, pesos 240.000.00.

Bella Unión.

A construirse, ya contratadas, 26 viviendas, sustitutivas de viviendas existentes en zonas inundables, Ley 8 de Mayo de 1942.

CANELONES

En construcción, 50 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables, Ley 8 de Mayo de 1942.

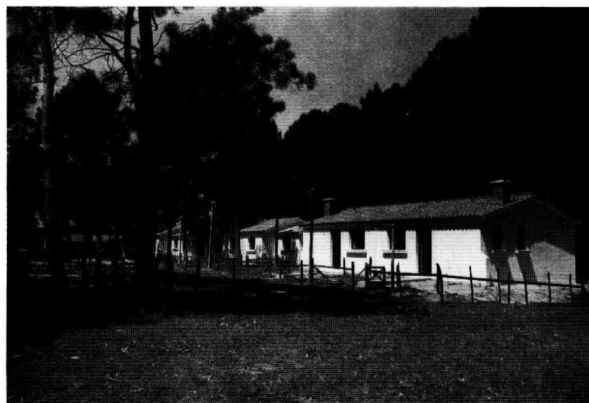
En construcción, 28 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

CERRO LARGO

Construidas 34 viviendas, sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables.

A construirse, número no determinado, según Ley 15 de Setiembre de 1939. Inversión \$ 90.000.00.

Se tramita la expropiación de terrenos.



DURAZNO

Construidas 34 viviendas, sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables.

A construirse un número no determinado aún con fondos de la Ley 15 de Setiembre de 1939, con una inversión de \$ 90.000.00.

Terrenos en trámite de expropiación.

COLONIA

Juan Lacaze

Contratadas 20 viviendas según Ley 15 de Setiembre de 1939.

FLORES

Construidas 22 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

FLORES

En construcción 22 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

LAVALLEJA

A construirse número no determinado, Ley 15 de Setiembre de 1939. Inversión a efectuar, \$ 90.000. Adquisición de terrenos en trámite.

MALDONADO

Maldonado

Construidas 22 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

Aigüá

Contratadas 10 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables.

PAYSANDU

Construidas 42 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

Construidas 28 viviendas, sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables. Ley 8 de Mayo de 1942.

RIVERA

A construir un número no determinado aún de viviendas, Ley 15 de Setiembre 1939.

Inversión a efectuar, \$ 90.000. Terreno en trámite de adquisición.

ROCHA

En construcción 28 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

RIO NEGRO

Fray Bentos

En construcción 16 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

SALTO

Contratadas 26 viviendas, Ley 15 de Setiembre 1939.

Construidas 10 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables, Ley 8 de Mayo de 1942.

Autorizada la construcción de 30 viviendas más de este tipo.

TACUAREMBO

Tacuarembó

En construcción 20 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

En construcción 24 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables.

Paso de los Toros

En construcción 12 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables.

SORIANO

Contratadas 22 viviendas, Ley 15 de Setiembre 1939.

Contratadas 12 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables.

SAN JOSE

A licitar 22 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

A construir número no determinado aún, sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables, sobre terreno en trámite de expropiación.

TREINTA Y TRES

Construidas 34 viviendas sustitutivas de las viviendas existentes en zonas inundables.

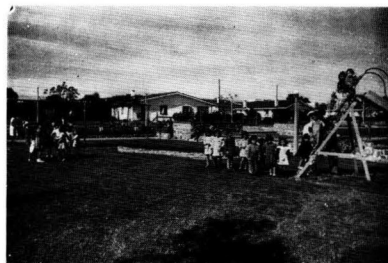
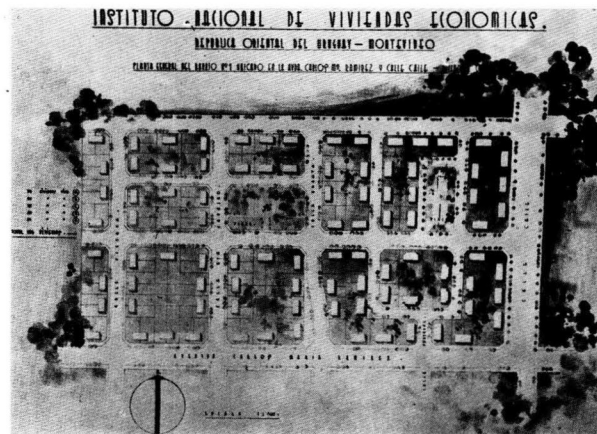
En licitación, 21 viviendas, Ley 15 de Setiembre de 1939.

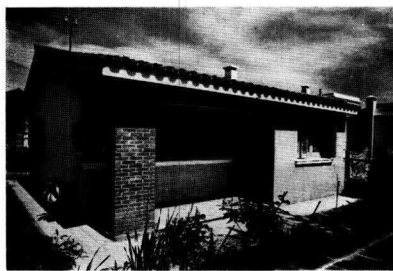
Como puede verse, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ha llevado su obra a todos los ámbitos del país y cada uno de los Departamentos de la República tendrá la parte que ha podido serle asignada.

No obstante, puede decirse que la tarea apenas ha sido iniciada, pues la parte que queda por hacer es enorme.

Esperamos que con la aprobación de la Ley actualmente a estudio del Parlamento por la cual se adjudican al Instituto \$ 20.000.000.00 con destino a los fines para los cuales fué creado, dará a su acción un impulso beneficioso y oportuno y lo pondrá en condiciones de satisfacer, en una medida importante, la necesidad angustiosa de vivienda higiénica y barata que sufren las clases más modestas del país.







LA CASA

LEMA: «EL VERSO ES MI NARDO»

*Este es mi cielo y esta luz es mía.
 Míos son este aire y este viento.
 Soy dueño de las noches y los días,
 con el trabajo, la pasión y el sueño.
 Esta mi casa y en mis hijos anda
 rica, mi sangre, como en fuente nueva.
 Si florece un jazmín, la flor de plata
 me pertenece, como todo en ella.
 Este es mi nido, con la paz segura
 por el amor con que lo cuido y quiera.
 Si aullan lobos en la calle oscura,
 tranquilo estoy tras la cerrada puerta.
 La casa mía, dulce reino mínimo,
 es mi universo sobre el mundo inmenso.
 Mejores son aquí, el pan y el vino.
 El descanso es aquí, gustoso y bueno.
 Los ángeles custodios la protejan
 y nos vigilen la pequeña casa,
 para que sea siempre fortaleza
 y siempre tenga la divina gracia.*

JUANA DE IBARBOUROU

